



**TRABAJANDO
PARA USTED**

ORD. N° : 2081
ANT. : 1. Resolución Exenta N°1.001, (V. y U.), de 2026 y su modificación.
2. Ord. N°1.289 (DPH) de fecha 3 de agosto de 2026. 3. Ord. N°1.413 (DPH) de fecha 20 de agosto de 2026. 4. Ord. N°1.486 (DPH) de fecha 25 de agosto de 2026. 5. Ord. N°1.490 (DPH) de fecha 25 de agosto de 2026. 6. Ord. N°1.909 (DPH) de fecha 5 de octubre de 2026. 7. Ord. N°1.993 (DPH) de fecha 9 de octubre de 2026.
MAT. : DPH-DCADC Int. N°996. Comunica modificación del calendario del proceso de postulación correspondiente al Capítulo Segundo del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios del año 2026
ADJ. : No hay

OFICIO ELECTRÓNICO

Santiago, 16 octubre 2026

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

**DE : CARLOS HUIDOBRO DONOSO
JEFE DIVISIÓN DE POLÍTICA HABITACIONAL DPH**

Junto con saludar, y en atención a lo dispuesto en los resuelvos N°12 y N°14 de la Resolución Exenta N°1.001, (V. y U.) de 2026, se informa que, por razones de buen servicio, resulta necesario modificar nuevamente el cronograma del proceso de postulación correspondiente al Capítulo Segundo, establecido mediante Oficio Ord. N°1.993, de fecha 9 de octubre de 2026.

Esta modificación responde a las mismas razones que justificaron la última modificación de plazos, por cuanto se requiere de un tiempo mayor para completar en conformidad las actividades asociadas de la etapa de Habilitación.

En virtud de lo expuesto, los hitos y plazos correspondientes a las etapas señaladas en el Oficio Ord. N°1.993 señalado en el Ant., se reemplazan de acuerdo al siguiente calendario:

Hitos del proceso de postulación	Fecha Inicial	Fecha Final
Proceso de Habilitación	03-09-2026	20-10-2026
Comunicación de resultados etapa de Habilitación	21-10-2026	21-10-2026
Ingreso al SERVIU de la carpeta de proyecto	29-10-2026	02-11-2026
Revisión y Calificación de los proyectos	03-11-2026	04-12-2026

Las demás instrucciones, condiciones y disposiciones que rigen el proceso de postulación se mantienen plenamente vigentes, en todo lo que no resulte expresamente modificado por el presente oficio.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS HUIDOBRO DONOSO
JEFE DIVISIÓN DE POLÍTICA HABITACIONAL DPH

HGR/NCH

Distribución

- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TODAS LAS REGIONES
- DIVISIÓN DE POLÍTICA HABITACIONAL
- DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DEL DÉFICIT CUALITATIVO DPH
- OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS



Firmado por Carlos Huidobro Donoso Fecha firma: 16-10-2026 20:34:14



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 2081 Timbre: EAYYFAELDEBUAYU En:
<https://validoc.minvu.cl>